



C I R C U L A R CSJHUC20-151

Fecha: 9 de diciembre de 2020
Para: JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: *“Solicitud información sobre procesos de sucesión de Elquin Leonardo Ramirez”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da traslado de la petición presentada por la señora Mirian Benitez Guasca, para que le informen si existen procesos de sucesión a nombre del señor Elquin Leonardo Ramirez, quien se identificaba con la cédula No.80.828.585.

La respuesta por favor enviarla directamente a la peticionaria al correo electrónico: tupacamaruc1965117@gmail.com

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen cada uno de los procesos bajo su conocimiento.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/SEDN.